

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 28 DE AGOSTO DEL 2023 A LAS 10:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

NO DE EXPEDIENTE IR/E/INIFEED/035/2023

NO. DE LICITACIÓN: **INIFEED-036-IR-2023**

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
238050	CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA (AISLADA) DE 6.00 X 5.30 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. CON ZAPATAS CORRIDAS, SERVICIOS SANITARIOS TIPO PAREIB Y OBRA EXTERIOR: RED ELECTRICA, CISTERNA DE 5M ³ , FOSA SEPTICA DE 5M ³ , POZO DE ABSORCION P-1 Y MURO DE ACOMETIDA.	TELESECUNDARIA NUM. 111 C.C.T 10DTV111H	SAN MIGUEL DEL ALTO	SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

1.- _____
2.- _____
3.- _____
4.- _____
5.- _____

REPRESENTANTE DEL INIFEED



ING. TOMAS RODRIGUEZ CASTILLO



DURANGO, DGO. 28 de Agosto de 2023 A LAS 10:00 HRS.

No. de Licitación INIFEED-036-IR-2023
No. de Expediente IR/E/INIFEED/035/2023
Primera invitación

JUNTA DE ACLARACIONES

OBRA:238050.- CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA (AISLADA) DE 6.00 X 5.30 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. CON ZAPATAS CORRIDAS, SERVICIOS SANITARIOS TIPO PAREIB Y OBRA EXTERIOR: RED ELECTRICA, CISTERNA DE 5M3, FOSA SEPTICA 5M3, POZO DE ABSORCION P-1 Y MURO DE ACOMETIDA. EN LA TELESECUNDARIA NUM. 111 DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DEL ALTO, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO. C.C.T. 10DTV111H.

1. La obra se exigirá se apegue a las Normas de Construcción e Instalaciones marcadas en el volumen 6 tomos I al IX de las Normas y Especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones emitidas por INIFED, así como a las especificaciones complementarias entregadas por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango (INIFEED) referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>
2. Las duraciones de los trabajos se establecerán en 98 días calendarios, siendo la fecha de inicio programada el 18 de septiembre de 2023 y terminación programada el 24 de diciembre de 2023, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios los cuales se verificaran si cumplen de acuerdo a su calendario de obra.
3. Se informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos quincenales para las obras con montos considerables, es conveniente presentar periodos mensuales únicamente para los fines de licitación.
4. Es requisito indispensable desglosar importes por capitulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta ultima por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.). De no hacerlo será motivo de rechazo.
5. Se deberán apegar a las especificaciones adicionales 2023, que serán entregadas por el departamento de contratos.
6. No se permitirá el uso de espacios educativos como bodega de materiales, por lo que se debe considerar en sus costos indirectos la habilitación de la bodega de materiales.
7. En la obra se debe contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta la entrega satisfactoria al Comité o director del plantel.
8. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catalogo y especificaciones.
9. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará para pago el suministro y acarreo.



No. de Licitación INIFEED-036-IR-2023
No. de Expediente IR/E/INIFEED/035/2023
Primera invitación

10. La Contratista deberá hacer los trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, así como director responsable de obra en caso de ser necesario, los cuales deberán ser considerados en sus costos indirectos.
11. En la elaboración de todos los concretos de cadenas y castillos, se deberá elaborar invariablemente con maquina revolvedora y en su colocación usar vibrador, se usará agregado grueso máximo de ¾". Y sus resistencias serán de acuerdo al proyecto ejecutivo.
12. Para CIMENTACIONES, LOSAS, TRABES Y ESCALERAS. el concreto deberá de ser premezclado, para que se realicen los trabajos en áreas necesarias de colado para el suministro del concreto, se deberá utilizar vibrador para concreto y se deberán tomar muestras de concreto
13. Usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cm. Máximo, deberá realizar pruebas de compactación de rellenos para poder proceder al vaciado de pisos o firmes de concreto, así como para la autorización y pago de rellenos.
14. Deberá delimitar el área de trabajo mediante cinta o tela plástica para evitar accidentes o incidentes con alumnos y maestros.
15. Los volúmenes de obra del presupuesto estarán sujetos a cambios según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en obra.
16. Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y tener velador durante la construcción de obra y hasta la entrega a satisfacción del instituto.
17. No se autorizará el pagó de desagüe de excavaciones y limpieza de aceros de refuerzo para que sea considerados en su análisis de precios.
18. Se establece que el terreno mostrado en la visita, es donde se construirá la obra arriba citada, esto para prever accesos, condiciones del terreno y suministros en general, tomando en cuenta que no se permitirá usar patios cívicos, canchas y accesos de concreto para revolturas.
19. Los elementos estructurales deberán quedar con acabado aparente no permitiéndose que afecte el acabado del concreto, se castigara la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificaciones correspondientes.
20. En todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cables mca. Condumex, conductores monterrey, latincasa y los especificados en las esp. Complementarias, se respetarán calibres y diámetros indicados en proyecto.
21. El concreto en losas y trabes deberá ser premezclado con una resistencia de un $f'c= 250 \text{ kg/cm}^2$ y un agregado máximo de ¾". o según lo indique el proyecto.
22. Se deberá dejar placas ahogadas en castillos y cadenas para fijar la cancelería y protecciones con placa de 10x10 cm x 3/16" de esp. Se prohíbe demoler castillos.
23. Para el concepto 04028 Muro de tabique rojo...la proporción del mortero para el junteo, a considerar será 1:4

No. de Licitación INIFEED-036-IR-2023
No. de Expediente IR/E/INIFEED/035/2023
Primera invitación

24. Para el concepto con clave 06026-10 de impermeabilizante prefabricado SBS aparente se realizará teniendo en cuenta las marcas indicadas en las especificaciones Complementarias.
25. Para los conceptos donde se indique relleno con material tipo matacán, este deberá estar limpio y sin arcillas.
26. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de ¾".
27. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
28. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
29. Todos los conceptos de: PISOS, RECUBRIMIENTOS Y PINTURAS SE DEBERAN ANALIZAR CON SUS LIMPIEZAS Y PREPARACIONES CORRESPONDIENTES, ya que no se pagarán dichos trabajos por separado.
30. En todas las salidas para luminarias se deberá considerar el material necesario para la bajada de apagadores y dimmers, se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos y donde no lo indique deberá ser calibre # 12 ya que no se permitirá el cable de uso rudo como conexión de la salida eléctrica hacia la luminaria.
31. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas que se encuentren en las especificaciones complementarias VINIMEX de COMEX, OSEL ORO, MULTITONO BEREL, ROYAL DE DOAL, ROYAL y GRAN TURISMO DE DOAL, y en esmalte COMEX 100 Y/ O BERALKID, otorgando garantía por 10 años a inifeed.
32. Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista
33. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.

PUNTOS PARTICULARES:

- 34.- Se hace la aclaración que el acceso para el material deberá ser a cargo del contratista de la obra.
- 35.- Al finalizar la obra el contratista deberá entregar el plano digital actualizado de la planta de conjunto de la escuela y reporte fotográfico de cada edificio.
- 36.- No se pagarán acarrees en carretilla ni sobre acarrees en escuelas donde no haya acceso, en caso de que el contratista por así considerar conveniente hacer un acceso retirando barandales o demoliendo muros, deberá contemplar restaurarlo a su estado original con cargo a la contratista.
- 37.- El contratista deberá presentar números generadores por lo menos una vez al mes para estimaciones de acuerdo a su fecha de corte como lo indica el contrato, de acuerdo en la cláusula sexta: forma y lugar de pago.



No. de Licitación INIFEED-036-IR-2023
No. de Expediente IR/E/INIFEED/035/2023
Primera invitación

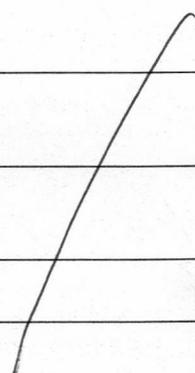
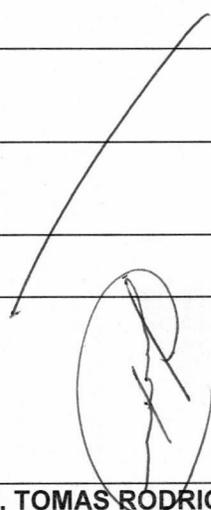
- 38.- Al finalizar la obra el contratista debe entregar junto con la estimación de finiquito el presupuesto de terminación, con los volúmenes reales ejecutados de obra de cada concepto.
- 39.- Será responsabilidad de la contratista los daños causados por el tránsito de vehículos para acceso de materiales en cuanto a banquetas, andadores, pavimentos e instalaciones ocultas, los cuales deberán ser reparados por cuenta del contratista y a satisfacción del plantel y del Instituto.
- 40.- Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra, con un profesionalista del ramo de la construcción como residente de la misma, de acuerdo a la ley de obra pública.

41.- PARA TODOS LOS CONCEPTOS DEBE DE APEGARSE A CATALOGO Y/O PROYECTO Y SI HAY DUDA DEBE DE CONSULTARLO CON EL SUPERVISOR.

42.- NO HABIENDO NINGUNA DUDA, SE DA POR TERMINADA LA JUNTA ACLARATORIA CORRESPONDIENTE A ESTAS OBRAS, FIRMAN AL ALCANCE LOS SIGUIENTES.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

	
ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ JEFE DE CONSTRUCCION INIFEED	ING. TOMAS RODRIGUEZ CASTILLO. SUPERVISOR DE OBRA INIFEED

(Faint stamp: RECIBIDO CONTRATOS INIFEED)

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 28 DE AGOSTO DEL 2023 A LAS 10:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

NO DE EXPEDIENTE IR/E/INIFEED/035/2023

NO. DE LICITACIÓN: **INIFEED-036-IR-2023**

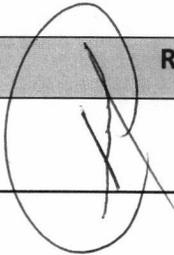
CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
238090	REPARACION DE AULAS EN EDIFICIO "A" Y OBRA EXTERIOR; RED ELECTRICA.	JARDIN DE NIÑOS "JUVENTINO ROSAS" C.C.T. 10DJN0505D	SANTIAGO PAPANQUIARO	SANTIAGO PAPANQUIARO, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

1.- _____
2.- _____
3.- _____
4.- _____
5.- _____

REPRESENTANTE DEL INIFEED



ING. TOMAS RODRIGUEZ CASTILLO



DURANGO, DGO. 28 de Agosto de 2023 A LAS 10:00 HRS.

No. de Licitación INIFEED-036-IR-2023
No. de Expediente IR/E/INIFEED/035/2023
Primera invitación

JUNTA DE ACLARACIONES

OBRA:238090.- REPARACION DE AULAS EN EDIFICIO "A" Y OBRA EXTERIOR; RED ELECTRICA. EN EL JARDIN DE NIÑOS " JUVENTINO ROSAS" DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO. C.C.T. 10DJN0505D.

1. La obra se exigirá se apegue a las Normas de Construcción e Instalaciones marcadas en el volumen 6 tomos I al IX de las Normas y Especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones emitidas por INIFED, así como a las especificaciones complementarias entregadas por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango (INIFEED) referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>
2. Las duraciones de los trabajos se establecerán en 84 días calendarios, siendo la fecha de inicio programada el 18 de septiembre de 2023 y terminación programada el 10 de diciembre de 2023, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios los cuales se verificaran si cumplen de acuerdo a su calendario de obra.
3. Se informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos quincenales para las obras con montos considerables, es conveniente presentar periodos mensuales únicamente para los fines de licitación.
4. Es requisito indispensable desglosar importes por capitulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta ultima por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.). De no hacerlo será motivo de rechazo.
5. Se deberán apegar a las especificaciones adicionales 2023, que serán entregadas por el departamento de contratos.
6. No se permitirá el uso de espacios educativos como bodega de materiales, por lo que se debe considerar en sus costos indirectos la habilitación de la bodega de materiales.
7. En la obra se debe contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta la entrega satisfactoria al Comité o director del plantel.
8. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catalogo y especificaciones.
9. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará para pago el suministro y acarreo.

No. de Licitación INIFEED-036-IR-2023
No. de Expediente IR/E/INIFEED/035/2023
Primera invitación

10. La Contratista deberá hacer los trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, así como director responsable de obra en caso de ser necesario, los cuales deberán ser considerados en sus costos indirectos.
11. En la elaboración de todos los concretos de cadenas y castillos, se deberá elaborar invariablemente con maquina revolvedora y en su colocación usar vibrador, se usará agregado grueso máximo de $\frac{3}{4}$ ". Y sus resistencias serán de acuerdo al proyecto ejecutivo.
12. Para CIMENTACIONES, LOSAS, TRABES Y ESCALERAS. el concreto deberá de ser premezclado, para que se realicen los trabajos en áreas necesarias de colado para el suministro del concreto, se deberá utilizar vibrador para concreto y se deberán tomar muestras de concreto
13. Usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cm. Máximo, deberá realizar pruebas de compactación de rellenos para poder proceder al vaciado de pisos o firmes de concreto, así como para la autorización y pago de rellenos.
14. Deberá delimitar el área de trabajo mediante cinta o tela plástica para evitar accidentes o incidentes con alumnos y maestros.
15. Los volúmenes de obra del presupuesto estarán sujetos a cambios según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en obra.
16. Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y tener velador durante la construcción de obra y hasta la entrega a satisfacción del instituto.
17. No se autorizará el pagó de desagüe de excavaciones y limpieza de aceros de refuerzo para que sea considerados en su análisis de precios.
18. Se establece que el terreno mostrado en la visita, es donde se construirá la obra arriba citada, esto para prever accesos, condiciones del terreno y suministros en general, tomando en cuenta que no se permitirá usar patios cívicos, canchas y accesos de concreto para revolturas.
19. Los elementos estructurales deberán quedar con acabado aparente no permitiéndose que afecte el acabado del concreto, se castigara la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificaciones correspondientes.
20. En todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cables mca. Condumex, conductores monterrey, latincasa y los especificados en las esp. Complementarias, se respetarán calibres y diámetros indicados en proyecto.
21. El concreto en losas y trabes deberá ser premezclado con una resistencia de un $f'c= 250 \text{ kg/cm}^2$ y un agregado máximo de $\frac{3}{4}$ ". o según lo indique el proyecto.
22. Se deberá dejar placas ahogadas en castillos y cadenas para fijar la cancelería y protecciones con placa de $10 \times 10 \text{ cm} \times \frac{3}{16}$ " de esp. Se prohíbe demoler castillos.
23. Para el concepto 04028 Muro de tabique rojo...la proporción del mortero para el junteo, a considerar será 1:4





No. de Licitación INIFEED-036-IR-2023
No. de Expediente IR/E/INIFEED/035/2023
Primera invitación

24. Para el concepto con clave 06026-10 de impermeabilizante prefabricado SBS aparente se realizará teniendo en cuenta las marcas indicadas en las especificaciones Complementarias.
25. Para los conceptos donde se indique relleno con material tipo matacán, este deberá estar limpio y sin arcillas.
26. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de $\frac{3}{4}$ ".
27. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
28. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
29. Todos los conceptos de: PISOS, RECUBRIMIENTOS Y PINTURAS SE DEBERAN ANALIZAR CON SUS LIMPIEZAS Y PREPARACIONES CORRESPONDIENTES, ya que no se pagarán dichos trabajos por separado.
30. En todas las salidas para luminarias se deberá considerar el material necesario para la bajada de apagadores y dimmers, se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos y donde no lo indique deberá ser calibre # 12 ya que no se permitirá el cable de uso rudo como conexión de la salida eléctrica hacia la luminaria.
31. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas que se encuentren en las especificaciones complementarias VINIMEX de COMEX, OSEL ORO, MULTITONO BEREL, ROYAL DE DOAL, ROYAL y GRAN TURISMO DE DOAL, y en esmalte COMEX 100 Y/ O BERALKID, otorgando garantía por 10 años a inifeed.
32. Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista
33. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.

PUNTOS PARTICULARES:

- 34.- Se hace la aclaración que el acceso para el material deberá ser a cargo del contratista de la obra.
- 35.- Al finalizar la obra el contratista deberá entregar el plano digital actualizado de la planta de conjunto de la escuela y reporte fotográfico de cada edificio.
- 36.- No se pagarán acarreo en carretilla ni sobre acarreo en escuelas donde no haya acceso, en caso de que el contratista por así considerar conveniente hacer un acceso retirando barandales o demoliendo muros, deberá contemplar restaurarlo a su estado original con cargo a la contratista.
- 37.- El contratista deberá presentar números generadores por lo menos una vez al mes para estimaciones de acuerdo a su fecha de corte como lo indica el contrato, de acuerdo en la cláusula sexta: forma y lugar de pago.

No. de Licitación INIFEED-036-IR-2023
No. de Expediente IR/E/INIFEED/035/2023
Primera invitación

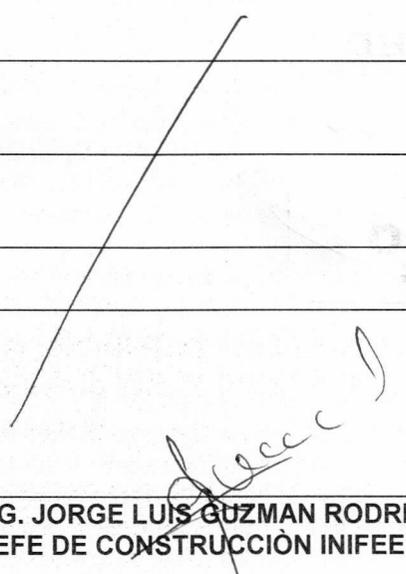
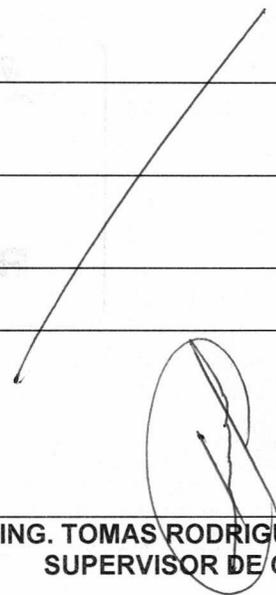
- 38.- Al finalizar la obra el contratista debe entregar junto con la estimación de finiquito el presupuesto de terminación, con los volúmenes reales ejecutados de obra de cada concepto.
- 39.- Será responsabilidad de la contratista los daños causados por el tránsito de vehículos para acceso de materiales en cuanto a banquetas, andadores, pavimentos e instalaciones ocultas, los cuales deberán ser reparados por cuenta del contratista y a satisfacción del plantel y del Instituto.
- 40.- Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra, con un profesionista del ramo de la construcción como residente de la misma, de acuerdo a la ley de obra pública.

41.- PARA TODOS LOS CONCEPTOS DEBE DE APEGARSE A CATALOGO Y/O PROYECTO Y SI HAY DUDA DEBE DE CONSULTARLO CON EL SUPERVISOR.

42.- NO HABIENDO NINGUNA DUDA, SE DA POR TERMINADA LA JUNTA ACLARATORIA CORRESPONDIENTE A ESTAS OBRAS, FIRMAN AL ALCANCE LOS SIGUIENTES.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

	
_____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____
ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ JEFE DE CONSTRUCCIÓN INIFEED	ING. TOMAS RODRIGUEZ CASTILLO. SUPERVISOR DE OBRA INIFEED